



Deja sin efecto Decreto N° 1020 de fecha 24/03/2020 que aprueba Trato Directo con Importadora y Comercializadora Skill Training Limitada.

Decreto N° 1121

Chillán Viejo, 31 MAR 2020

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2299 del 09/07/2018 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 824 del 19/03/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto N° 72 del 14/01/2019 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales y su modificatorio decreto N° 605 del 20/02/2019.

Considerando que se cometió error al no detectar que proveedor Importadora y Comercializadora Skill Training Limitada y Prestan Chile, corresponden a una misma institución, por lo cual se ha dictado Decreto N° 1020 de fecha 24/03/2020.

DECRETO

1.- DEJASE SIN EFECTO decreto Alcaldicio N° 1020 de fecha 24/03/2020.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/MHF/ahm

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



31 MAR 2020